

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚM. 1 DE JAÉN

3576 *Notificación de Resolución. Procedimiento: 118/15. Ejecución de títulos judiciales 62/2016.*

Edicto

Procedimiento: 118/15. Ejecución de títulos judiciales 62/2016.

Negociado: VI.

N.I.G.: 2305044S20150000413.

De: José Luis López de Ramón.

Abogado: Pedro Tomas Colmenero Rodríguez.

Contra: Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (ADIF), Segur Ibérica, S.A. y Falcón Contratas y Seguridad, S.A.

Abogado: Pablo Robles Álvarez de Morales, Vicente Moreno Carrasco.

Doña Natividad Ruiz Rico Ruiz Morón, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Jaén.

Hace saber:

Que en los autos seguidos en este Juzgado número de Ejecución núm. 62/2016 a instancia de la parte actora José Luis López de Ramón contra Falcón Contratas y Seguridad, S.A. sobre Ejecución de títulos judiciales se ha dictado Resolución de fecha 09/05/16 del tenor literal siguiente:

- S.S^a. Iltma. dijo: Procédase a despachar a ejecución a instancias de José Luis López de Ramón frente a Falcón Contratas y Seguridad, S.A., en cantidad suficiente a cubrir la suma de 7.272,58 euros en concepto de principal, más la de 1.200 euros calculadas para intereses y gastos.

-Acuerdo: Recabase a través del Punto Neutro, información patrimonial del ejecutado -Falcón Contratas y Seguridad, S.A.

Embargo de cuentas corrientes y posibles devoluciones a favor del ejecutado -Falcón Contratas y Seguridad, S.A.- por vía telemática.

Dar audiencia al Fondo de Garantía Salarial y a la parte actora para que en quince días puedan designar la existencia de nuevos bienes susceptibles de traba, advirtiéndoles que de no ser así se procederá a dictar decreto de insolvencia provisional en la presente ejecución.

Y para que sirva de notificación al demandado -Falcón Contratas y Seguridad, S.A. actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el

BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia, o se trate de emplazamientos.

Jaén, a 21 de Julio de 2016.- La Letrada de la Administración de Justicia, NATIVIDAD RUIZ-RICO RUIZ-M;ORÓN.